

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37 Jueves 11 de febrero de 2010 Sec. IV. Pág. 12727

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5203 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-san Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 769/2009, por auto de 3 de diciembre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Torneados Usijas, Sociedad Limitada, con NIF B20620167, con domicilio en Calle Matsaria, número 1, 2.º, 20600 Eibar, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Eibar.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia-San Sebastián a, 3 de diciembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A100008175-1